



RESOLUCIÓN N° 230-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2023.

VISTO: la Resolución Consejo Universitario N° 2485-2023-UNHEVAL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2021- UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó al Docente principal Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, como Representante de Docentes ante la Asamblea Universitaria; no obstante, mediante Resolución Consejo Universitario N° 2485-2023-UNHEVAL, de fecha 25 de julio de 2023, le conceden la licencia sin goce de remuneraciones al docente mencionado previamente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0010-2022- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- HABILITAR** al Docente Principal **PIO TRUJILLO ATAPOMA** como Representante de Docentes ante la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, iniciando sus funciones desde el 28 de noviembre de 2023 hasta el 07 de setiembre de 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional Hermilio Valdizán
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Presidente
DR. IDOLUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

Universidad Nacional Hermilio Valdizán
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Secretario
DR. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo